

EXPEDIENTE: 2026-0-035 (A/SER-027095/2026)

Resolución de la Dirección Gerencia del Hospital Infanta Leonor, por la que se hace pública la licitación del contrato de servicio a adjudicar por procedimiento abierto simplificado mediante varios criterios: “Mantenimiento integral de camas y camillas de la marca Hill-Rom propiedad del Hospital Universitario Infanta Leonor”

1. Poder adjudicador.

- a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud – Hospital Universitario Infanta Leonor
- b) Número de Identificación Fiscal: S-2800539E
- c) Dirección:
 - 1) Dependencia que tramita: Servicio de Contratación
 - 2) Domicilio: Gran Vía del Este, 80
 - 3) Localidad y código postal: Madrid, 28031
 - 4) País: España
 - 5) Código NUTS: ES300 Comunidad de Madrid
 - 6) Teléfonos: 91 191 84 47 / 82 98 / 82 99 / 83 00 / 80 76 / 84 48 /
 - Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares: - Servicio de Contratación
 - Pliego de Prescripciones Técnicas: - Servicio de Contratación
 - 8) Correo electrónico: contratacion.hvll@salud.madrid.org
 - 9) Dirección de Internet del perfil de contratante: <https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>

2. Dirección electrónica o de internet en la que estarán disponibles los pliegos de la contratación para un acceso libre, directo, completo y gratuito: <https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>

3. Tipo de poder adjudicador y principal actividad ejercida:

- a) Tipo de poder adjudicador: Organismo regional
- b) Principal actividad: Sanidad

4. Cuando proceda, indicación de que el poder adjudicador es una central de compras, o de que se va a utilizar alguna otra forma de contratación conjunta: No procede.

5. Código CPV: 50000000-5

6. Código NUTS del emplazamiento principal de las obras en el caso de los contratos de obras, o código NUTS del lugar principal de la entrega o de ejecución en los contratos de suministro y de servicios: ES300 Madrid.

7. Descripción de la licitación:

- a) Tipo: servicios
- b) Descripción: “Mantenimiento integral de camas y camillas de la marca Hill-Rom propiedad del Hospital Universitario Infanta Leonor”



c) Número de referencia: 2026-0-035 (A/SER-027095/2026)

d) División en lotes: No

8. Orden de magnitud total estimado del contrato o los contratos: cuando los contratos estén divididos en lotes, esta información se facilitará para cada lote.

a) Valor estimado: 138.645,60 euros.

b) Presupuesto base de licitación: 40. 917,36 euros.

Total: Importe neto: 33.816,00 €, Importe del IVA: 7.101,36 €, Importe total: 40.917,36 €

9. Admisión o prohibición de variantes: No se admiten.

10. Calendario para la entrega de los suministros o las obras o para la prestación de los servicios y, en la medida de lo posible, duración del contrato: 12 meses, duración máxima del contrato incluidas las prórrogas: 48 meses.

11. Condiciones de participación, entre ellas:

a) Cuando proceda, indicación de si el contrato público está restringido a talleres protegidos o si se prevé que sea ejecutado únicamente en el marco de programas de empleo protegido: No procede.

b) Cuando proceda, indicación de si las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas reservan la prestación del servicio a una profesión determinada; referencia a dicha disposición legal, reglamentaria o administrativa: No procede.

c) Enumeración y breve descripción de los criterios relativos a la situación personal de los operadores económicos que pueden dar lugar a su exclusión, así como de los criterios de selección; niveles mínimos aceptables; indicación de la información exigida (declaraciones de los interesados, documentación): Según lo previsto en los apartados 8.4 y 8.5 del cuadro de características del contrato del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

12. Tipo de procedimiento de adjudicación; cuando proceda, motivos para la utilización de un procedimiento acelerado (en los procedimientos abiertos, restringidos o de licitación con negociación):

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto Simplificado.

13. Si procede, indicación de si:

a) Se aplica un acuerdo marco: No procede.

b) Se aplica un sistema dinámico de adquisición: No procede.

c) Subasta electrónica (en los procedimientos abiertos, restringidos o de licitación con negociación): No procede.

14. Cuando el contrato vaya a subdividirse en lotes:

a) Posibilidad de presentar ofertas para uno de los lotes, para varios, o para todos ellos No procede.

b) Indicación de si el número de lotes que podrá adjudicarse a cada licitador estará limitado: No procede.

15. En el caso de procedimientos restringidos, de licitación con negociación, de diálogo competitivo o de asociación para la innovación, cuando se haga uso de la facultad de reducir el número de candidatos a los que se invitará a presentar ofertas, a negociar o a participar en el diálogo: No procede.

16. Para el procedimiento de licitación con negociación, el diálogo competitivo o la asociación para la innovación, se indicará, si procede, que se recurrirá a un procedimiento que se desarrollará en fases sucesivas con el fin de reducir progresivamente el número propuesto de candidatos y criterios objetivos que se utilizarán para elegir a los candidatos en cuestión: No procede.

17. Condiciones particulares a las que está sometida la ejecución del contrato: Se establecen como condiciones especiales de ejecución las señaladas en el apartado 15 del cuadro de características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

18. Criterios que se utilizarán para adjudicar el contrato o los contratos. Excepto en el supuesto en que la mejor oferta se determine sobre la base del precio exclusivamente, se indicarán los criterios que determinen esta, de conformidad con el artículo 145, así como su ponderación, cuando dichos criterios no figuren en el pliego de condiciones o, en caso de diálogo competitivo, en el documento descriptivo:

Pluralidad de criterios, conforme al apartado 10 del Pliego del cuadro de características del contrato del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

a) Precio: hasta 80 puntos.

b) Criterios evaluables de forma automática: hasta 20 puntos.

19. Plazo para la recepción de ofertas (procedimientos abiertos) o solicitudes de participación (procedimientos restringidos, procedimientos de licitación con negociación, sistemas dinámicos de adquisición, diálogos competitivos y asociaciones para la innovación). Hasta las 23:59 horas del día 6 de agosto de 2026.

20. Dirección a la que deberán transmitirse las ofertas: La presentación de ofertas se realizará por medios electrónicos. En el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (URL, <http://www.madrid.org/contratospublicos>) se ofrece la información necesaria y el acceso al sistema de licitación electrónica que debe utilizarse. Para la presentación de ofertas por medios electrónicos deben tenerse en cuenta las indicaciones de las cláusulas 8, 9 y 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

21. Cuando se trate de procedimientos abiertos:

a) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses, desde la apertura de las proposiciones.



b) Fecha, hora y lugar de la apertura de documentación relativa a criterios evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas y Propositiones económicas: (SOBRE UNICO): 11 de agosto de 2026 a las 9:10 horas, en el Hospital Universitario Infanta Leonor. Reunión a distancia por videoconferencia, mediante la aplicación Microsoft Teams.

Personas autorizadas a asistir a dicha apertura: No procede. Se garantiza, mediante un dispositivo electrónico, que la apertura de proposiciones no se realizará hasta que haya finalizado el plazo para su presentación. Finalizado el plazo de admisión de proposiciones, se procederá a la apertura del único sobre que contiene la oferta.

22. Lengua o lenguas en las que deberán redactarse las ofertas o las solicitudes de participación: Español.

23. Información sobre flujos de trabajo electrónico:

- a) Se aceptará la presentación electrónica de ofertas o de solicitudes de participación: Si
- b) Se utilizarán pedidos electrónicos: Si
- c) Se aceptará la facturación electrónica: Si.

24. Información sobre si el contrato está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión: No.

25. Nombre y dirección del órgano competente en los procedimientos de recurso y, en su caso, de mediación. Indicación de los plazos de presentación de recursos o, en caso necesario, el nombre, la dirección, los números de teléfono y de fax y la dirección electrónica del servicio del que pueda obtenerse dicha información:

- a) Recurso potestativo de reposición:
 - 1. Órgano competente: Hospital Universitario Infanta Leonor
 - 2. Dirección: Gran Vía del Este 80
 - 3. Localidad y código postal: Madrid 28031
 - 4. País: España
 - 5. Plazo de presentación: un mes
- b) Recurso contencioso-administrativo:
 - 1. Órgano competente: Juzgados de lo Contencioso-administrativo de Madrid
 - 2. Plazo de presentación: dos meses
- a) Recurso especial en materia de contratación:
 - 1. Órgano competente: Tribunal Administrativo de la Contratación pública
 - 2. Dirección: Plaza de Chamberí, 8 28010-Madrid
 - 3. Localidad y código postal: Madrid 28031
 - 4. Plazo de presentación: 15 días, que se computará de acuerdo a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 9/2017
- b) Recurso contencioso-administrativo:
 - 1. Órgano competente: Juzgados de lo Contencioso-administrativo de Madrid
 - 2. Plazo de presentación: dos meses:

26. Fechas y referencias de publicaciones anteriores en el «Diario Oficial de la Unión Europea» relevantes para el contrato o los contratos que se den a conocer en el anuncio. No procede.

27. En el caso de los contratos periódicos, calendario estimado para la publicación de ulteriores anuncios. No procede.

28. Fecha de envío del anuncio: No procede.

29. Indicación de si el ACP es aplicable: No.

30. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán redactadas en lengua castellana o traducidas oficialmente a esta lengua, y constarán de UN (1) ÚNICO SOBRE.

Las notificaciones se realizarán a través del Sistema de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid, para lo cual todas las empresas que presenten oferta deben estar dadas de alta en ese sistema, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 9 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Para participar en los procedimientos abiertos simplificados y en los simplificados abreviados regulados en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos de Sector Público, los licitadores deberán estar inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público.

Hágase público para el general conocimiento.

Madrid, a día de la fecha. LA DIRECTORA GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA LEONOR (Resol. 01/07/2026) P.A. EL DIRECTOR DE GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA, D. Isidoro Vindel Gutiérrez.

Firmado digitalmente por: VINDEL GUTIERREZ ISIDORO
Fecha: 2026.07.17 12:03

La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestiona.comunidad.madrid/esv>
mediante el siguiente código seguro de verificación:

